

## Bien que se saca a subasta

Tierra cereal en el paraje San Pablo de Villalgordo del Júcar, mide un almud o 35 áreas 3 centiáreas, dentro de su perímetro y ocupando un área de 816 metros cuadrados existen tres naves adosadas destinadas al cultivo y comercialización de setas y champiñones, así como consta de pozo de sondeo. Inscrita al tomo 1.098, libro 43, folio 137, finca 3.318.

Tipo de subasta: Valorada en 21.230.000 pesetas.

Dado en La Roda a 14 de diciembre de 1999.—El Juez, Antonio Santos Núñez-Cortés.—El Secretario.—10.962.

## MADRID

*Edicto*

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda de juicio declarativo de menor cuantía, bajo el número 196/96, a instancias de don Cristóbal María Guirao García, representada por el Procurador don Pedro Antonio González Sánchez, contra Banco Exterior de España, «Construcciones Queseco, Sociedad Anónima», don Federico García de la Calzada y doña María Cruz Bravo Sánchez, en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado emplazar a la demandada doña María Cruz Bravo Sánchez, por medio de edictos para que en el término de diez días se personé en autos, en debida forma, mediante Abogado y Procurador. Y una vez se verifique concédasele otros diez días a fin de que conteste a la demanda, haciéndose constar que los documentos acompañados a la demandada se encuentran en los autos a su disposición.

Dado en Madrid, 25 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—10.985.

## MÁLAGA

*Edicto*

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 709/92, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Rodríguez Cabello, doña Francisca Corpas Martín, don Juan Corpas Martín, doña Francisca Díaz Jiménez, don José Corpas Martín y doña Elvira Reyes España, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte ejecutada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 27 de abril de 2000, a las doce treinta horas, para la segunda, y el día 25 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, para la tercera.

## Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Ins-

tancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 709/92», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas, en calidad de ceder el remate a un tercero exclusivamente la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado el ingreso que se refiere la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación de 7.600.000 pesetas para la primera, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentre el demandado en ignorado paradero.

Octava.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en planta baja, tipo B, del bloque número IV de la urbanización Cortijillo de Bazán, de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 99 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza solana y terraza lavadero. Linda: Frente, pasillo de acceso, hueco de ascensor y subsuelo; derecha entrando, espacio abierto; izquierda, hueco de ascensor y vivienda tipo A de su misma planta, y fondo, espacio abierto.

Cuota: 5 por 100 del inmueble y de 1,25 por 100 en el conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al folio 27 del tomo 1.134, finca número 21.779.

Dado en Málaga a 3 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.044.

## MURCIA

*Cédula de citación de remate*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo 580/1999, por la presente se cita de remate a «Panibérica, Sociedad Anónima», a fin de que, dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, se ponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar, expresamente,

que por desconocerse el paradero del demandado se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad, sin previo requerimiento de pago.

Principal: 8.158.215 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 4.000.000 de pesetas.

Murcia, 24 de noviembre de 1999.—El Secretario.—10.746.

## POZOBLANCO

*Edicto*

Don Antonio Salmoral García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pozoblanco (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 109/99, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan Pastor López, con domicilio en Torrecampo, calle Calvario, número 3, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, la finca abajo descrita, señalándose para su celebración la Audiencia del día 8 de febrero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el próximo día 8 de marzo de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 de la primera y, en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 6 de abril de 2000, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado al efecto en la escritura de préstamo y que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Quinta.—El presente servirá de notificación de las subastas a los demandados caso de no haberse podido llevar a efecto dicha notificación en sus domicilios pactados.

Sexta.—El caso de ser o resultar festivo el día señalado para la celebración de la subasta, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

## Bien objeto de subasta

Urbana: Casa sita en la calle Calvario, número 3, de Torrecampo (Córdoba), con una extensión superficial aproximada de unos 90 metros cuadrados, de los cuales 70 metros cuadrados se encuentran edificados y el resto de 20 metros cuadrados destinados a patio.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 913, libro 53, folio 180, finca número 4.616, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 6.930.000 pesetas.

Pozoblanco, 24 de noviembre de 1999.—El Secretario.—11.029.